## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social 1 de Córdoba

Núm. 3.934/2020

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 104/2020. Negociado PQ

De: Don David Eugenio Luna Ortiz

Abogado: Doña María Dolores Espejo Luna Contra: Fogasa y Manuel Marzo Arenas

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 104/2020 a instancia de la parte actora don David Eugenio Luna Ortiz contra Fogasa y Manuel Marzo Arenas sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha auto 23/11/20

del tenor literal siguiente:

"S.Sª. Iltma. DIJO: Procédase a la ejecución del auto/de la sentencia por la suma de 4.158,89 € en concepto de principal, más la de 623,83 € calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial y demás partes, a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo".

Y para que sirva de notificación al demandado y Manuel Marzo Arenas, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.